

LA REVISTA QUE LEES DE CAMINO AL CURRO | AGOSTO 2023 | Nº4

IN ITINERARE



LA CUESTA DE
SEPTIEMBRE



Unas 15.000 personas se desplazarán para trabajar en la vendimia francesa

Las cifras, similares a las del año pasado, muestran que Andalucía vuelve a ser la Comunidad Autónoma que más vendimiadoras y vendimiadores aporta a la campaña, con 11.300 personas, seguida por la Comunidad Valenciana con 1.000 trabajadoras, Murcia con 650, o Castilla La Mancha con 450.

Los primeros temporeros se desplazarán a la zona sur de Francia a lo largo de la segunda quincena de agosto y permanecerán en el país vecino entre 20 y 25 días. Algunos realizarán la vendimia más temprana y luego se trasladarán a zonas con recogida tardía, pudiendo permanecer en territorio francés entre 40 y 50 días.

Según las organizaciones agrarias, los cupos para trabajar en las campañas agrarias en el país vecino se cubren de inmediato, mientras que en nuestro país los empresarios se quejan de que no encuentran temporeros y temporeras y tienen que recurrir a mano de obra extranjera. El motivo es evidente: las diferencias entre las condiciones laborales en ambos países.

El salario que recibirán los vendimiadores y vendimiadoras en Francia dependerá de la categoría profesional en la que hayan sido contratados y del Departamento francés en el que trabajen, pero nunca podrá ser inferior al salario mínimo interprofesional de crecimiento (S.M.I.C.), el cual se fija en 11,52 euros/hora.



El mes de julio fue el más caluroso en la Tierra desde que hay registros

El pasado 8 de agosto, el programa europeo de seguimiento de la crisis climática Copernicus subrayó que julio fue el más cálido desde que hay registros y días después, la NASA confirmó esta información. El mes pasado fue 0,24°C más cálido que cualquier otro mes de julio registrado y 1,18°C más que el promedio de julio entre 1951 y 1980 y los científicos alertan de que las temperaturas seguirán aumentando y de que 2024 será aún peor.

El planeta habría registrado una temperatura media global que cada vez se acerca más a la barrera de calentamiento de 1,5°C respecto a la época preindustrial, un umbral límite que los países firmantes del Acuerdo de París se comprometieron a no sobrepasar tras la publicación de diversos informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) que afirmaron tendría consecuencias devastadoras para la Tierra.

Los trabajadores de efectos especiales de Marvel crean un sindicato

Los creadores de efectos especiales de Marvel han creado su propio sindicato para luchar contra la precariedad laboral. Se suman así al Sindicato de Actores de Cine-Federación Estadounidense de Artistas de Radio y Televisión (SAG-AFTRA) y el Sindicato de Guionistas de Estados Unidos (WGA), que continúan las protestas para lograr mejorar las condiciones laborales de los profesionales que trabajan en la industria del cine y la televisión.

En principio se han unido los empleados contratados directamente por Marvel, que generalmente trabajan en Atlanta, Los Angeles y Nueva York, más de 50 personas. Sin embargo, todavía no se han incluido los

artistas de efectos especiales que trabajan en estudios subcontratados por Marvel.

Mark Patch, organizador de efectos especiales de IATSE, ha recordado que durante casi medio siglo, a los trabajadores de la industria de los efectos especiales se les han negado las mismas protecciones y beneficios que a sus compañeros y equipo de la industria cinematográfica de Hollywood y ha declarado que la creación de este sindicato supone 'un primer paso histórico' para este colectivo de trabajadores y trabajadoras que 'se están uniendo con una voz colectiva y están pidiendo respeto por su trabajo'.



La FP dual, un impulso para el crecimiento de nuestro país

Hace poco más de un año nuestro país aprobaba la nueva ley de Formación Profesional, que convierte a toda la formación en dual en España. Un modelo que combina la enseñanza con la formación en la empresa y que cada vez tiene más peso en nuestro país, posibilitando la inserción de miles de estudiantes en el mercado de trabajo.

En este sentido, la Caixa ha publicado un estudio que señala que en Catalunya los graduados de la Formación Profesional Dual ya están ganando un 25% más de salario que los de la formación tradicional. Empleos en sectores como la prevención de riesgos, la investigación en farmacia o el medio rural están aumentando la empleabilidad de nuestros jóvenes e

impulsando un futuro estable.

La nueva ley ha nacido para aumentar el peso de la formación en la empresa y asegurar que las y los jóvenes puedan trabajar sin tener que emigrar para conseguirlo, ni tener que vivir en la precariedad hasta que se les dé una oportunidad.

El Gobierno ha destinado durante los últimos años más de 6.000 millones de euros en la nueva formación, apoyada por los fondos europeos, y todos estos recursos deben servir para asegurar un nivel de vida digno para los jóvenes y las jóvenes y para que nuestro país crezca social y económicamente al nivel que lo hacen los países desarrollados de la Unión Europea.

Las empleadas con horarios reducidos de Aena podrán cobrar todo el bonus de cumplimiento de jornada

La Audiencia Nacional ha sentenciado que las empresas Aena y Enaire tienen que abonar el complemento íntegro de incentivo de cumplimiento de jornada a las personas trabajadoras que tienen reducción de horario laboral por el cuidado de familiares, la mayoría mujeres.

La sentencia llega después de que las compañías aprobasen ese bonus para las personas que no tuvieran más de una ausencia laboral al mes, con el fin de desincentivar el absentismo. Se aplica en proporción de la jornada que tenga cada trabajador o trabajadora, por lo que las personas con reducción horaria por cuidado de familiares se ven claramente discriminadas.

Además, se abre la puerta a que también aquellos trabajadores con jornada a tiempo parcial de dichas empresas puedan reclamar el mismo complemento de manera íntegra, ya que el único requisito que se exige para cobrar el bonus es no faltar al trabajo, con independencia de la jornada que se tenga.



LA CUESTA DE SEPTIEMBRE

La llegada de septiembre, con temperaturas más suaves y oportunidades laborales a la vuelta de vacaciones en las empresas, trae también el comienzo de una empinada caída para muchos españoles que ya rascan en el fondo de sus bolsillos.

Mateo, con dos hijos, separado y un salario muy ajustado, ha vivido agosto como una yincana. Es de los afortunados que tiene una casa familiar en el pueblo y en la playa y “ha podido gastar lo mínimo”. Sabe que septiembre es un mes duro y se ha preparado para ello, sin embargo este año puede ser insuficiente. Los libros escolares, el comedor, la ropa y las actividades extraescolares son un escollo difícil de superar.

En su informe sobre el coste de la crianza, Save The Children ha reflejado un incremento de entre un 9,7 y un 16,1% anual en el coste por hijo entre 2018 y 2022. Organizaciones de consumidores como la OCU alertan de un pico de gasto en las familias en septiembre.

En su encuesta sobre el gasto escolar de 2022-2023 establecieron un desembolso específico de 700 euros por hijo para el mes de septiembre. Esta presión sobre las familias se suma en 2023 al incremento del IPC del 2,3%.

Para familias como la de Mateo con dos hijos estos costes se disparan.

LLENA EL CONGELADOR ANTES DE SEPTIEMBRE

La llegada de septiembre pone a prueba la capacidad de las familias para llenar la nevera. Jorge (nombre ficticio), es agricultor y carnicero en una cadena de supermercados. “Llena el congelador antes de septiembre”, aconseja a sus clientes en una gran superficie de Madrid.

La corriente inflacionista de los alimentos está provocada por múltiples factores como el cambio climático, que se traduce en sequía continuada, y la guerra de Ucrania, que enmascaran una subida injustificada de los precios de los productos muy por encima del incremento de coste real que sostienen las empresas. La inflación media de los productos básicos se establece entre un 14,6 y un 30% según el INE, sacando de esa media los aceites cuya inflación media alcanza un terrorífico 64,6%.

La inflación media de los productos básicos se establece entre un 14,6 y un 30% según el INE





“Lo que antes te costaba un euro ahora te cuesta euro y medio”, asegura Matilde, una recién jubilada que tiene que mirar al céntimo la cesta de la compra. “Yo llenaba la nevera para mi sola por unos 30/40 euros a la semana. Te estoy hablando de un pollo entero, un par de piezas de pescado, algo de fruta y verdura, huevos y un poco de queso. Ahora por ese precio es impensable, casi tienes que reducirlo a la mitad”, lamenta.

Además asegura que tiene compañeras que reducen la calidad de la cesta para poder comprar. “En mi entorno hay gente que ha tenido que renunciar a determinados alimentos, sin ser un lujo, porque como todo ha subido es muy complicado comprar ciertas cosas”, asegura a In Itenerre.

UN MES DIFÍCIL PARA CONSEGUIR UNA VIVIENDA

La inflación se ceba también con jóvenes que buscan vivienda. El incremento en el conjunto de España del precio del alquiler llega al 7,2%. En Madrid y Cataluña este aumento alcanza entre un 10 y un 15%. Para los estudiantes que migran a estas comunidades, septiembre es un mes especialmente vulnerable por la urgencia de conseguir una vivienda.

El incremento del precio del alquiler en Madrid y Cataluña alcanza entre un 10 y un 15%

Ante unos precios desorbitados estos jóvenes acaban optando por una habitación en un piso compartido puesto que no pueden permitirse una vivienda para ellos solos. Y para aquellas personas que quieren comprar su primera vivienda septiembre se plantea como un mes demasiado complicado.

En un vistazo rápido por las más conocidas páginas de alquiler en España, en zonas alejadas del centro de Madrid y Barcelona es complicado encontrar una habitación por menos de 350 euros mensuales (gastos aparte).

//
 Creo que voy a estar comiendo arroz mes y medio para llegar a fin de mes
 //

“Yo pago 420 euros al mes por una habitación en Vallecas (Madrid) y temo la cuesta de septiembre. Me he ido ocho días de vacaciones con mi mejor amiga en un carro tienda y creo que voy a estar comiendo arroz mes y medio para poder llegar a fin de mes”, confiesa Elena, una joven de 27 años.

La cuesta de septiembre es una realidad para muchas personas en este país y, por desgracia, esto no sólo afecta a las personas que se han ido unos días de vacaciones a desconectar (con los múltiples beneficios que eso conlleva) sino que también lo es para ese 26% de trabajadores y trabajadoras que no han podido permitirse ni una semana de vacaciones este año.



SACADUDAS

Excedencias

¿Qué tipos de excedencia hay?

Hay varios tipos: **forzosa**, por designación o elección de un cargo público que imposibilite asistencia al trabajo, también ejercicio de funciones sindicales de ámbito provincial o superior mientras dure el ejercicio del cargo representativo; **voluntaria**, solicitada por la persona trabajadora (no requiere justificación, pero deberá cumplir los plazos y procedimientos establecidos en el convenio); y **excedencia por cuidado de hijo o de familiares** – cónyuge o familiar hasta segundo grado, tantos tuyos como de tu pareja-, no obstante, si dos o más empleados generasen este derecho el mismo sujeto causante, el empresario podrá limitar su ejercicio simultáneo por razones justificadas de funcionamiento de la empresa).

La excedencia por cuidado de familiares se podrá solicitar cuando por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no puedan valerse por sí mismos y no desempeñen actividad retribuida.

¿Si cojo una excedencia la empresa está obligada a reincorporarme a mi puesto de trabajo?

En la forzosa, sí. En el plazo de un mes desde que finalizó la causa de la excedencia. **En la voluntaria, no** hay reingreso automático sino que se reconoce un derecho preferente de reingreso cuando haya vacante de igual o similar categoría. La persona trabajadora debe solicitar el reingreso una vez acabado el tiempo de excedencia aunque no haya vacante. Si no hay vacante la persona queda pendiente de que esta se produzca prorrogándose así el periodo de excedencia.

Cuando se trata de excedencias por cuidado de hijos y familiares, durante el primer año tendrá derecho a reserva de puesto. Transcurrido dicho plazo, la reserva se mantiene pero no al puesto anterior sino que quedará referida a un puesto

de trabajo del mismo grupo profesional o categoría equivalente. Si la persona trabajadora forma parte de una familia numerosa, la reserva del puesto de trabajo se extenderá hasta un máximo de 15 meses o de 18 si se trata de una familia numerosa de categoría especial.

¿El tiempo de excedencia se computa a efectos de antigüedad y cotización?

En el caso de las excedencias forzosas y por cuidado de hijo o de familiares sí se computa la antigüedad, pero no así cuando la excedencia es voluntaria.

En cuanto a la cotización a la seguridad social, si la excedencia es voluntaria no hay cotización, pero en el caso de excedencia por cuidado de un hijo o un familiar, se considerará cotizado a determinados efectos durante tres años de excedencia en virtud del artículo 237 de la Ley General de la Seguridad Social, y tras la modificación realizada en marzo de 2017.

¿Cuánto tiempo puede durar una excedencia?

De nuevo, depende del tipo de excedencia. En el caso de las forzosas su duración será el tiempo que se ocupe el cargo representativo, debiendo solicitar el reingreso en el mes siguiente a su cese de la causa que lo produjo.

Para solicitar una excedencia voluntaria es preciso llevar al menos un año en la empresa y **su duración no puede ser menor a 4 meses, ni superior a 5 años.** Además, la persona trabajadora no podrá pedir una nueva excedencia hasta que no transcurran cuatro años desde el final de la anterior. Estas condiciones pueden mejorarse por convenio colectivo.

La duración máxima por el cuidado de hijos es de tres años por cada uno de ellos. La excedencia se cuenta desde la fecha de nacimiento o, en su caso, de la resolución judicial o administrativa. La pueden solicitar tanto cuando el hijo sea por naturaleza, por

¿Te perdiste el Sacadudas del número anterior de la revista?

HAZ CLIC AQUÍ



adopción o en los supuestos de guarda con fines de adopción o acogimiento permanente.

La duración por cuidado de familiares, hasta el segundo grado de consanguinidad, **no puede ser superior a dos años**, salvo que por negociación colectiva se amplíe. Tanto en la excedencia por cuidado de hijo o de familiares, el periodo de duración podrá disfrutarse de **forma fraccionada**.



CULTURA

PELIS&SERIES RECOMENDADAS

BARBIE



En principio ir a ver Barbie da pereza. Una se imagina un mundo rosa, cursi y superficial en el que el culto a la imagen y al consumismo están servidos. Eso es lo que representa para muchas personas el producto estrella de Mattel. Sin embargo, la compañía, gracias a la dirección de Greta Gerwig, ha producido una película que da un giro de 180 grados a esta percepción.

Este film muestra, desde el humor, una Barbie muy diferente: que empodera a las mujeres y se muestra combativa contra el patriarcado. La muñeca perfecta, que cumple con los estereotipos estéticos, pasa de ser una figura cosmética a un ser humano, con imperfecciones y sentimientos. Prefiere cambiar su mundo de fantasía, por uno real.

Esta película, entretenida y desenfadada, descubre que el rosa forma parte de un universo multicolor, en el que se pone en valor la superación personal y profesional, y en el que la sociedad se mira al espejo para revelar que las discriminaciones por razón de género no tienen ningún sentido en un mundo que quiere progresar y ser más justo. La virtud de esta película, además de hacernos pasar un buen rato, es sin duda que nos invita a la reflexión.

Margot Robbie y Ryan Gosling son los encargados de dar vida a los clásicos muñecos Barbie y Ken con los que tantas niñas y niños han jugado. Y lo hacen con una interpretación fresca y original, definida por una fuerte ironía y un humor inteligente que hacen de Barbie mucho más que un juego.

“¿Por qué Barbie no me habló del patriarcado?”
- Ken



Directora: Greta Gerwig
Año: 2023
País: EEUU

EN 1 MIN

La vuelta a la rutina en septiembre suele ser complicada. No tanto por el hecho de volver a currar en sí – tengo la suerte de disfrutar de lo que hago – sino porque cuando yo vuelvo al trabajo, mis hijas vuelven al colegio. Y con ello, vuelven los gastos en libros y material escolar, vuelven las extraescolares y sus matrículas, vuelve la compra de ropa de otoño porque la del año anterior ya les ha quedado pequeña, vuelve la planificación económica – necesaria, especialmente después de unos meses actividades y viajes. Con tanta vuelta y voltereta, a veces cuesta mantener los pies en la tierra para seguir caminando hacia adelante y subir la cuesta de septiembre.

LA VIÑETA

